



GETAFE
AYUNTAMIENTO

Grupos
Municipales



**PROPOSICIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, PODEMOS Y MÁS MADRID
COMPROMISO CON GETAFE AL AYUNTAMIENTO PENPO SOBRE LA NECESIDAD DE RECURSOS
PARA EL TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL EN EL ÁMBITO
EDUCATIVO.**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los trastornos de salud mental incluyen, además de la ansiedad o la depresión, frustración, enojo o reacciones excesivas de irritabilidad. Cuando nos referimos a *trastornos del comportamiento* hablamos del trastorno por déficit de atención e hiperactividad y los trastornos de conducta, que muestran síntomas como los comportamientos destructivos o desafiantes. También hablamos de conductas autolesivas e incluso suicidio.

Tanto para las familias como para el ámbito escolar, el buen estado de salud mental de niños, niñas y adolescentes resulta de vital importancia. La pandemia ha supuesto un importante impacto en ese estado general de salud mental en nuestro país y en el resto del mundo, de tal manera que los equipos docentes, los equipos directivos y todos los profesionales que trabajan en la educación señalan el aumento de la incidencia de problemas de salud mental entre la población menor de edad.

En junio de 2021, el Gobierno de España estableció en la Ley de Protección a la Infancia frente a la Violencia que todas las autonomías debían aprobar un protocolo de prevención del suicidio en el ámbito escolar.

La Comunidad de Madrid acaba de aprobar la Ley de Derechos, Garantías y Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia. La normativa resulta necesaria y es la base legal para todas las actuaciones, pero sondeando la situación en los centros educativos se detectan diversas necesidades a las que la Comunidad de Madrid no está dando respuesta.

También hay que señalar, según lo hace Save the Children, que todo el peso de la detección de problemas mentales y emocionales, sobre todo aquellos no vinculados al entorno escolar, no puede recaer en los centros educativos. El espacio de crecimiento de referencia para niños y adolescentes es en gran medida su hogar o el sistema familiar al que pertenecen y estos han de estar capacitados, con la colaboración del sistema sanitario y los centros escolares para cuidar del crecimiento y de la salud mental de sus hijos e hijas.

Hemos de centrar la acción en la prevención, aunque tanto en pos de la misma como cuando ya se detectan los casos, la primera e imperativa necesidad se encuentra en la formación. Formación dirigida al profesorado, para que desde su labor docente ejerza una tarea de detección, identificación y diagnóstico básico inicial. Formación también dirigida a las familias, para que dentro del entorno familiar se disponga de unas pautas, de unas herramientas educativas y de resolución de situaciones del día a día. Esta formación es necesaria en todos los niveles educativos, incluida la educación infantil, germen de muchos de los problemas que afloran en etapas posteriores.

Por otro lado, es necesaria la elaboración de un mapa de recursos y un protocolo de derivación, siempre dentro de la certeza de que se dispone de mecanismos eficaces,

profesionales, ágiles y abiertos a la colaboración entre diferentes entornos o instituciones, incluso a las familias.

Hasta donde somos capaces de analizar, las experiencias que nos llegan de los profesionales de la educación y las familias denotan una saturación de los servicios de salud pública, que deberían ver incrementadas sus plantillas. Las nefastas listas de atención primaria en los servicios sanitarios no pueden verse replicadas en listas de atención psicológica, no hay tiempo que perder.

Faltan herramientas de detección que ayuden a situar cada caso dentro de un espectro de manifestaciones dentro del que, huyendo del alarmismo que a veces se produce, se actúe de manera natural y centrada en el niño o la niña como protagonista, que tiene que aprender de su propia vivencia, aunque a veces esta sea dura o complicada.

El principio de equidad debe regir las actuaciones que se lleven a cabo para afrontar este problema, es decir, proporcionar más ayuda a quien más lo necesita, estar más presente allí donde la población es más vulnerable. Factores como las diferencias de sexo, origen familiar o nivel socioeconómico entre otros influyen de manera muy determinante en la aparición de trastornos mentales y de comportamiento.

La figura de responsable de coordinación de bienestar social en los centros necesita ser tomada en serio por parte de la Consejería de Educación. La experiencia acumulada hasta ahora desde su implantación nos dice que esa responsabilidad ha recaído en docentes sin preparación previa, en muchos casos sin motivación ni disponibilidad horaria suficiente; en definitiva, ha supuesto un lastre más para la muy ajetreada dedicación de los docentes y, por tanto, su eficacia está lejos de ser satisfactoria.

Hemos de reclamar, una vez más, la necesaria dotación de personal de apoyo: TIS, PTSC, orientadores, de personal médico: DUE, fisioterapeutas...

Las acciones llevadas a cabo por la Delegación de Educación, mediante el Programa Preventivo Integral y mediante la gestión de la Mesa de Absentismo son dos buenas herramientas en cuya labor basamos esta Proposición, ya que se dispone de experiencia directa respecto al alumnado en los centros educativos. También intentamos paliar las carencias que presenta la Comunidad de Madrid con el trabajo de los técnicos y técnicas de educación en los programas de habilidades educativas, mediante atenciones individuales y talleres de familias.

Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos Municipales PSOE, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE proponen al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a establecer los mecanismos de formación del profesorado necesarios para la intervención en los problemas de salud mental desde su labor docente, dotando de horario específico para las actividades de formación.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que dote los servicios de salud pública de los profesionales específicos dedicados a la salud mental de niños, niñas y adolescentes.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a incorporar el personal de apoyo necesario para lograr una verdadera integración y un tratamiento de la diversidad profesional, justo y equitativo. En especial, la figura de responsable de bienestar social ha de ser contemplada como un puesto estructural en cada centro, aumentando la dotación del cupo para cubrir esta necesidad.

CUARTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la Presidencia de la Asamblea de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo Municipal de Educación de Getafe, a la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Getafe (FAPA), a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de Getafe y a todos los centros de infantil, primaria y secundaria de Getafe.

En Getafe a 17 de marzo de 2023

Fdo: Herminio Vico Algaba
Portavoz GM PSOE

Fdo: Alba Leo Pérez
Portavoz GM PODEMOS

Fdo: Jesús Pérez Gómez
MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE